

**SOLICITUD AYUDA LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO
CURSO 2019-20**

Datos identificativos del centro	
Cód. del centro	28070883
Denominación del centro	ALBORADA
Localidad del centro	ALCALÁ DE HENARES

CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE SOLICITA LA AYUDA	
1.- Renta 2017 inferior a 4.500 € por miembro de la unidad familiar	
2.- Renta mínima de inserción	
3.- Víctima del terrorismo	
4.- Acogimiento familiar	
5.- Situación de intervención social	
6.- Víctima de violencia	
7.- Protección internacional	

Alumno			
Nombre y apellidos			
Etapa		Curso	
Datos del padre			
Nombre y apellidos			
Datos de la madre			
Nombre y apellidos			
N.º miembros unidad familiar computables: (padre y/o madre o tutor más hijos menores de 18 años)			

D. _____ con DNI / NIE
n.º _____ declaro que los datos de la renta per cápita de mi unidad familiar en el ejercicio 2017, fue inferior a 4.500 euros.

Con la firma de esta solicitud aceptamos las bases de la convocatoria que figura al dorso.

En Alcalá de Henares, a ____ de _____ de 2019.

FIRMA DEL PADRE Y/O MADRE O TUTORES

1.- INDICACIONES PARA SOLICITAR LA AYUDA:

- Alumnos de 3 años a 5 años de Ed. Infantil.
- Rellenar los datos del impreso.
- Indicar la circunstancia por la que solicita la ayuda.
- Presentar la solicitud antes del 14 de junio 2019 a las 13:45 h.
- Aportar la documentación necesaria.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- RENTA PER CÁPITA INFERIOR A 4.500 €:
 - ✓ Declaración de que la renta per cápita de la unidad familiar es inferior a 4.500 €. Si carece de declaración de la renta, Certificado de Ingresos percibidos en el año 2017.
- RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN:
 - ✓ Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de la Renta Mínima de Inserción por parte de la familia del alumno.
- VÍCTIMA DEL TERRORISMO:
 - ✓ Resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de la situación de Víctima del Terrorismo del alumno, el padre, la madre o hermanos del mismo.
- ACOGIMIENTO FAMILIAR
 - ✓ Resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela que acredite que el alumno se encuentra en situación de acogimiento familiar.

4.- CRITERIOS PARA VALORAR LAS SOLICITUDES

- ✓ Cumplir alguna de las circunstancias expuestas.
- ✓ Haber sido beneficiario de beca de libros en el curso 2017-18.
- ✓ Familia numerosa.
- ✓ Estar al corriente de pagos.
- ✓ No haber repetido curso.